

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

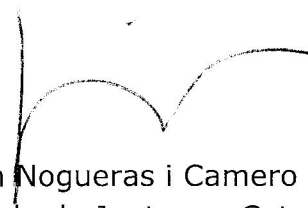
MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El cuerpo nacional de policía desplegó en Catalunya desde principios de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 el llamado operativo "Ícaro", cuyo objetivo era hacer frente a los disturbios acaecidos en Catalunya tras dictar el Tribunal Supremo la sentencia que condenó a los líderes independentistas a severas penas de prisión. Dicho operativo implicó el envío de más de 1.500 agentes de toda España, mayoritariamente de la Unidad de Intervención Policial (UIP). El operativo se saldó con nada más ni nada menos que 623 ciudadanos heridos.

El miércoles 29 de enero de 2020 el ministerio del interior procedió a condecorar a 322 agentes partícipes del operativo.

- ¿Qué criterios objetivos ha utilizado el Gobierno para decidir la condecoración de 322 agentes de los más de 1.500 desplazados a Catalunya?
- ¿Qué actuaciones concretas de los agentes y en qué días han sido merecedoras de condecoración?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de enero de 2020



Miriam Nogueras i Camero
Diputada de Junts per Catalunya

JUNTS PER
CATALUNYA
III